

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	MV-CI-AI - 05	
	PROCESO CONTROL INTERNO	FECHA 21/10/08	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA	Página 1 de 10	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO O ÁREA AUDITADA: CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: diciembre 2 de 2021
DIRECTIVO RESPONSABLE: Mary Luz Lizarazo Téllez – Jefe Oficina Control Interno de Gestión	DESTINATARIO: Víctor Oliverio Peña Maldonado – Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

OBJETIVO: Verificar que las actuaciones y procedimientos adelantados en la gestión contractual de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, se desarrollen dando cumplimiento a la normatividad que regula la contratación estatal.

ALCANCE: Se revisará la contratación celebrada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 30 de junio de 2021

METODOLOGÍA: Teniendo en cuenta que el trabajo se realizó de manera remota, debido al volumen de la contratación y la acción preventiva por la pandemia del covid-19, la auditoría de la gestión contractual en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, se realizó a través de la verificación de información publicada en el SIA OBSERVA y SECOP

DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

En cumplimiento a las instrucciones recibidas mediante Memorando expedida por la Doctora Mary Luz Lizarazo Téllez, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, se inicia con la planeación de la auditoría al proceso contractual de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 30 de junio de 2021, la cual se realizó mediante trabajo remoto debido al volumen de la contratación y la acción preventiva y responsable por la pandemia del covid-19. La auditoría realiza se encuentra dentro del Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2021 de la Oficina de Control Interno de Gestión.

A través de reunión virtual de fecha 14 de septiembre del presente año, se procedió a dar apertura a la auditoría al proceso contractual de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, donde se dio a conocer el objetivo, alcance y metodología a utilizar para la verificación del proceso. Para el desarrollo de la revisión del proceso contractual, se consulta la información publicada en las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública “SECOP” y SIA OBSERVA, en las cuales reposa la información consignada por la Secretaría de Educación, referente a los procesos contractuales que se han adelantado en el periodo. Respecto al SECOP y SIA OBSERVA, son aplicativos que se encuentran al acceso del público en general, por tal razón se accedió por Consulta General y vista pública.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	MV-CI-AI - 05	
	PROCESO CONTROL INTERNO	FECHA 21/10/08	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA	Página 2 de 10	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Para la realización de la auditoría fueron tomados los contratos suscritos en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Aplicando las técnicas de auditoría de observación directa a la información publicada en los aplicativos SECOP y SIA OBSERVA, se inició el trabajo de verificación al 100% de la contratación celebrada, aplicando los principios de auditoría de general aceptación, de acuerdo con los procedimientos de Auditoría Interna.

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2020 se suscribieron 63 procesos contractuales por valor total de \$ 1.218.229.300 y del 1 de enero al 30 de junio de 2021 se suscribieron 47 procesos contractuales por valor total de \$ 1.070.450,000 para un total de 110 procesos contractuales por un valor total de \$ 2,288,679,300.

Se hace importante mencionar que se auditaron de la contratación, 30 contratos; así, 20 contratos de la vigencia 2020 por valor de \$ 1,033,880,000 y 10 contratos de la vigencia correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2021 por valor de \$ 447,200,000, a manera de muestreo debido al volumen de la contratación y al tiempo que se contaba para la auditoría. Para un total de \$ 1.481.080.000, auditado.

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las modalidades de contratación aplicadas en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 para la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial son las siguientes:

MODALIDADES DE CONTRATACION	No. CONTRATOS
Contratación Directa: Contratos de Prestación de Servicios	18
Contratación Directa: Convenios Interadministrativos	02
TOTAL	20

La información correspondiente a la contratación celebrada en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 publicada en el SIA OBSERVA y SECOP, fue cotejada con la información de contratación que reposa en la Oficina de Control Interno de Gestión.

El SECOP I es la plataforma en la cual las entidades que contratan con cargo a recursos públicos publican los Documentos del Proceso. El SECOP I es una plataforma exclusivamente de publicidad.

El SECOP II es la Plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación, con cuentas para entidades y proveedores; y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública

El SIA OBSERVA es una plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	MV-CI-AI - 05	
	PROCESO CONTROL INTERNO	FECHA 21/10/08	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA	Página 3 de 10	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

toma decisiones oportuna y con carácter preventivo.

De la revisión a la información de contratación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, publicada en las plataformas de SECOP y SIA OBSERVA y SECOP II en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se observa lo siguiente:

✓ **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**

○ **CUMPLIMIENTO AL TERMINO PARA PUBLICACION DE LA INFORMACION CONTRACTUAL EN EL SECOP I.**

Según el artículo 19 (publicidad en el SECOP) del Decreto 1510 de 2013, “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. De igual forma el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad en el SECOP), establece que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición; se hace importante señalar que de conformidad a la circular Externa # 2 de 2019 de Colombia Compra Eficiente; establece la obligatoriedad de las alcaldías y gobernaciones de gestionar todos sus procesos de contratación exclusivamente en el SECOP II a partir del 1 de abril de 2020.

Se observó que la publicación de la documentación de contratación en el SECOP I en el periodo de enero a marzo de 2020; en los siguientes procesos contractuales no se cumplió con los términos establecidos para su publicación a saber:

- ✓ Contrato No. 0154 del 30/12/2020, publicado en el SECOP el 16/04/2021
- ✓ Contrato No 0357 del 11/03/2020, publicado en el SECOP el 25/03/2020
- ✓ Contrato No 0262 del 25/02/2020, publicado en el SECOP el 14/03/2020
- ✓ Contrato No 0292 del 03/03/2020, publicado en el SECOP el 24/03/2020
- ✓ Contrato No 0260 del 25/02/2020, publicado en el SECOP el 14/03/2020
- ✓ Contrato No 0320 del 05/03/2020, publicado en el SECOP el 25/03/2020
- ✓ Contrato No 0254 del 24/02/2020, publicado en el SECOP el 14/03/2020
- ✓ Contrato No 0255 del 24/02/2020, publicado en el SECOP el 14/03/2020
- ✓ Contrato No 0256 del 24/02/2020, publicado en el SECOP el 14/03/2020
- ✓ Contrato No 0257 del 24/02/2020, publicado en el SECOP el 14/03/2020
- ✓ Contrato No 0258 del 24/02/2020, publicado en el SECOP el 14/03/2020
- ✓ Contrato No 0259 del 24/02/2020, publicado en el SECOP el 14/03/2020
- ✓ Contrato No 0286 del 02/03/2020, publicado en el SECOP el 24/03/2020
- ✓ Contrato No 0499 del 17/03/2020, publicado en el SECOP el 26/03/2020
- ✓ Contrato No 0455 del 18/03/2020, publicado en el SECOP el 26/03/2020

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	MV-CI-AI - 05	
	PROCESO CONTROL INTERNO	FECHA 21/10/08	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA	Página 4 de 10	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

- ✓ Contrato No 0459 del 18/03/2020, publicado en el SECOP el 26/03/2020
- ✓ Contrato No 0489 del 19/03/2020, publicado en el SECOP el 26/03/2020
- ✓ Contrato No 0495 del 20/03/2020, publicado en el SECOP el 26/03/2020

ERROR EN EL VINCULO DEL SECOP I

- ✓ El vínculo para el SECOP I en el Contrato No. 260 del 25/02/2020 presenta error por cuanto al tratar de ingresar al link no da ingreso a ninguna página.

Se observó que la publicación de la documentación de contratación en el SECOP II en el periodo de abril a diciembre de 2020; en el siguiente proceso contractual no se cumplió con los términos establecidos para su publicación a saber:

- ✓ Contrato No. 1743 del 28/10/2020, publicado en el SECOP el 28/12/2020

PUBLICACION EN EL SIA OBSERVA, DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL, PENDIENTES ASÍ:

- ✓ Acta de liquidación: 0357, 1743, 0449, 0455, 0459, 0489.

Nota: hay contratos con actas de liquidación mal diligenciadas; repiten la información en el Sia observa; se recomienda subsanar estas falencias de los contratos: 0262,0292, 0254, 0255, 0320, 0257, 0258, 0259, 0286, 0495.

- ✓ Designación de Supervisión.

Nota: Se subió la información extemporáneamente al Sia Observa, se recomienda subsanar estas falencias de los contratos: 0260,0320,0254,0255,0449,0257,0455,0459,1743,0489,0286

- ✓ Registro Presupuestal.

Nota: Repite la información en el Sia observa, se recomienda subsanar estas falencias de los contratos: 0255, 0459.

- ✓ Acta de Inicio.

Nota: diligencia mal los ítems del acta; repite la información en el Sia Observa, se recomienda subsanar estas falencias de los contratos: 0262,0455,0459.

- ✓ Informe de Actividades del Contratista.

Nota: hay contratos en los cuales no se registran fechas y van sin firmas, se repite la información en el Sia observa; se recomienda subsanar estas falencias de los contratos: 0255, 0254,0256,0357,0262,0292,0260,0257,0258,0259,0286,0449,0455,0459,0489,01743,0495.

- ✓ Informes de Supervisión.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	MV-CI-AI - 05	
	PROCESO CONTROL INTERNO	FECHA 21/10/08	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA	Página 5 de 10	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Nota: hay contratos en los cuales no se diligencian correctamente los ítems del informe y repiten la información en el Sia observa: se recomienda subsanar estas falencias de los contratos: 0260,0254,0255,0256,0357,0262,0292,0320,0257,0258,0259,0286,0499,0455,0459, 01743.

✓ Soportes de Pagos,

Nota: hay contratos en los cuales no se anexan completo los soportes de pago, repite la información en el Sia observa: se recomienda subsanar estas falencias de los contratos: 0256,0357,0292,0257,0258,0259.

✓ Facturas o Cuentas de Cobro.

Nota: Hay cuentas de cobro sin anexos, se recomienda subsanar esta falencia, en los contratos: 0292, 0257, 0455.

✓ Contrato o su Equivalente: 01743.

Nota: Hay contrato que lo sube incompleto, y otros lo repiten en el Sia observa, se recomienda subsanar esta falencia, en los contratos: 0257, 0258, 0259,0286, 0449, 0455, 0489, 0495.

✓ Adiciones.

Nota: Sube la información repetida al Sia observa, se recomienda subsanar esta falencia, en los contratos: 0255, 0256, 0357, 0262,0292, 0260, 0320, 0257, 0495, 0489, 0459,0258, 0259, 0286, 0455.

✓ Pólizas.

Nota: Sube la información repetida al Sia observa, se recomienda subsanar esta falencia, en los contratos:0255, 0256, 0292, 0260, 0257.0258, 0259, 0286, 0499, 0455, 0459, 0495.

Propuesta técnica y económica.

Nota: Sube la información incompleta y repetida al Sia observa, se recomienda subsanar esta falencia, en los contratos: 0459,0455,0262,0254,0255,0357,0260,0257,0258,0259.

Según lo establecido en la Resolución No. 194 del 16 de junio de 2017, expedida por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 292 del 29 de julio de 2016 que reglamentó las fechas y procedimientos para el cierre del reporte de la gestión contractual en el aplicativo SIA OBSERVA", en su artículo quinto, menciona los documentos que deben ser cargados en el aplicativo, especificando entre otros, la Propuesta Técnica y Económica, minuta contractual, acta de inicio, acta designación de supervisión, informe de ejecución de actividades realizadas, Informes de interventoría y/o supervisión.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	MV-CI-AI - 05	
	PROCESO CONTROL INTERNO	FECHA 21/10/08	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA	Página 6 de 10	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

✓ **CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS**

- **Convenio interadministrativo No. 00152-2020:** celebrado con el MUNICIPIO DE CHINACOTA, cuyo objeto corresponde aunar esfuerzo entre el departamento Norte de Santander, municipio de Chinácota y Corponor, con el fin de coordinar acciones para la conservación catastral de los predios urbanos y rurales ubicados en el municipio de Chinácota. No se registra en el SIA OBSERVA acta de inicio, certificado de la cuenta bancaria del convenio, comprobantes de egresos.
- **Convenio interadministrativo No. 00154-2020:** celebrado con la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, cuyo objeto corresponde aunar esfuerzos y recursos entre el departamento Norte de Santander, municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona, para construir la visión prospectiva inteligencia artificial estrategia y gobernanza colaborativa que permita establecer acciones en conjunto, uniendo enfoques metodológicos y generando sinergias, institucionales como ejemplo de trabajo en equipo e innovación colaborativa que se encuentra alineado a las recomendaciones, internacionales para la formulación de la política pública. No se registra en el SIA OBSERVA acta de liquidación, certificado de la cuenta bancaria del convenio, comprobantes de egreso, designación del supervisor.

PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

Las modalidades de contratación aplicadas en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021 para la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial son las siguientes:

MODALIDADES DE CONTRATACION	No. CONTRATOS
Contratación Directa: Contratos de Prestación de Servicios	8
Convenios Interadministrativos	2
TOTAL	10

La información correspondiente a la contratación celebrada en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021 publicada en el SIA OBSERVA y SECOP, fue cotejada con la información de contratación que reposa en la Oficina de Control Interno de Gestión.

El SECOP I es la plataforma en la cual las entidades que contratan con cargo a recursos públicos publican los Documentos del Proceso. El SECOP I es una plataforma exclusivamente de publicidad.

El SECOP II es la Plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación, con cuentas para entidades y proveedores; y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública; El enlace del SECOP II registrado en el SIA OBSERVA; sólo nos permite ver la

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	MV-CI-AI - 05	
	PROCESO CONTROL INTERNO	FECHA 21/10/08	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA	Página 7 de 10	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

presentación de la oferta, por lo tanto no se puede observar ejecución de contrato; se hace importante aclarar que debido al volumen de la contratación auditada, se audito específicamente que el link o vinculo publicado en el SIA OBSERVA nos diera acceso a la presentación de la oferta en el SECOP II y se observó allí que documentos del contrato fueron publicados.

EL SIA OBSERVA es una plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma decisiones oportuna y con carácter preventivo.

La plataforma de SECOP II, al ser una herramienta transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación infiere que la contratación se realiza en tiempo real y por ende la publicación también se da de forma real; por este motivo y dado que la contratación revisada correspondía al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021 toda la contratación se realizó mediante SECOP II y durante la auditoría se verificó puntualmente que el vínculo publicado en el SIA OBSERVA nos diera acceso real al SECOP II, es así como de la revisión a esta contratación en este aspecto se observó lo siguiente:

○ CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACION DEL ENLACE EN EL SIA OBSERVA PARA ACCEDER AL SECOP II.

Se observó que en la publicación de la documentación de contratación en el SECOP II, en el periodo comprendido de febrero a junio de 2021; algunos procesos contractuales presentan inconsistencias en cuanto a las fechas de suscripción y publicación como se señalan a continuación:

- ✓ Contrato No. 0024 del 11/06/2021, publicado en el SECOP el 03/06/2021, se observa que la fecha de publicación es anterior a la fecha de suscripción por lo cual requiere aclarar esta situación.
- ✓ Contrato No. 0023 del 11/06/2021, publicado en el SECOP el 09/06/2021, se observa que la fecha de publicación es anterior a la fecha de suscripción por lo cual requiere aclarar esta situación.
- ✓ Contrato No. 0166 del 17/02/2021, publicado en el SECOP el 16/02/2021, se observa que la fecha de publicación es anterior a la fecha de suscripción por lo cual requiere aclarar esta situación.
- ✓ Contrato No. 0165 del 17/02/2021, publicado en el SECOP el 16/02/2021, se observa que la fecha de publicación es anterior a la fecha de suscripción por lo cual requiere aclarar esta situación.
- ✓ Contrato No. 0162 del 16/02/2021, publicado en el SECOP el 16/02/2021, se observa que la fecha de publicación es anterior a la fecha de suscripción por lo cual requiere aclarar esta situación.
- ✓ Contrato No. 0148 del 17/02/2021, publicado en el SECOP el 16/02/2021, se observa que la fecha de publicación es anterior a la fecha de suscripción por lo cual requiere aclarar esta situación.
- ✓ Contrato No. 0147 del 17/02/2021, publicado en el SECOP el 16/02/2021, se observa que la fecha de publicación es anterior a la fecha de suscripción por lo cual requiere aclarar esta situación.
- ✓ Contrato No. 0144 del 17/02/2021, publicado en el SECOP el 16/02/2021, se observa que la fecha de publicación es anterior a la fecha de suscripción por lo cual requiere aclarar esta situación.
- ✓ Contrato No. 0143 del 17/02/2021, publicado en el SECOP el 16/02/2021, se observa que la fecha de publicación es anterior a la fecha de suscripción por lo cual requiere aclarar esta situación.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	MV-CI-AI - 05	
	PROCESO CONTROL INTERNO	FECHA 21/10/08	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA	Página 8 de 10	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

○ PUBLICACION EN EL SIA OBSERVA, DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL, PENDIENTES ASÍ:

✓ Acta de liquidación.

Nota: En algunos contratos se diligencian mal los ítems del acta, se repite la información en el SIA observa:

se recomienda subsanar estas falencias de los contratos: 0166, 0165, 0162, 0148, 0147, 0144, 0143.

✓ Informe de Actividades del Contratista.

Nota: repite la información en el SIA Observa, se recomienda subsanar estas falencias de los contratos: 0166, 0165, 0162, 0148, 0147, 0143, 0137.

✓ Informes de Supervisión.

Nota: repite la información en el SIA Observa, se recomienda subsanar estas falencias de los contratos: 0166, 0165, 0162, 0148, 0147, 0143, 0137.

Según lo establecido en la Resolución No. 194 del 16 de junio de 2017, expedida por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 292 del 29 de julio de 2016 que reglamentó las fechas y procedimientos para el cierre del reporte de la gestión contractual en el aplicativo SIA OBSERVA", en su artículo quinto, menciona los documentos que deben ser cargados en el aplicativo, especificando entre otros, la Propuesta Técnica y Económica, minuta contractual, acta de inicio, acta designación de supervisión, pólizas o garantías, informe de ejecución de actividades realizadas, Informes de interventoría y/o supervisión.

CONCLUSIONES

- De la auditoría realizada a la contratación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, en el periodo del 01 de enero al 30 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 30 de junio de 2021, a través de la documentación publicada en las plataformas SIA OBSERVA, SECOP I y SECOP II, se observa que gran parte los documentos de los procesos contractuales se encuentran subidos en las plataformas, pero se presentan unos casos donde no se han subido algunos documentos previamente descritos detalladamente como:

Acta de inicio

Acta de liquidación

Cuentas de cobro o factura

Certificados de cumplimiento y supervisión

Comprobantes de egreso o soportes de pago

Adicionales

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	MV-CI-AI - 05	
	PROCESO CONTROL INTERNO	FECHA 21/10/08	VERSIÓN 1
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA	Página 9 de 10	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Registros presupuestales
 Informes de supervisión
 Informes de actividades del contratista
 Contrato o su equivalente

- Se observó que para la publicación de la documentación de contratación en el SECOP I en el periodo de enero a marzo de 2020, no se cumplió a cabalidad por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, con el termino establecido por la ley.

Según el artículo 19 (publicidad en el SECOP) del **Decreto 1510 de 2013, “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”**, la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. De igual forma el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad en el SECOP), establece que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

- Se observó que en la publicación de la documentación de contratación en el SECOP II, en el periodo comprendido de enero a junio de 2021; algunos procesos contractuales presentan inconsistencias en cuanto a las fechas de suscripción y publicación en los siguientes contratos: 0024,0023, 0166,0165,0148, 0147, 0144, 0143.
- Se observó que en el cumplimiento del enlace en el SIA OBSERVA para acceder al SECOP I, no tenía link o vínculo de acceso como en el contrato 0260 de 2020.
- La plataforma de SECOP II, al ser una herramienta transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación infiere que la contratación se realiza en tiempo real y por ende la publicación también se da de forma real; por este motivo y dado que la contratación revisada correspondía al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021 toda la contratación se realizó mediante SECOP II y durante la auditoria se verificó puntualmente que el vínculo publicado en el SIA OBSERVA nos diera acceso real al SECOP II.
- Se observa que en la alimentación en el SIA observa se registran documentos en los ítems que no corresponden y evitar la duplicidad de los mismos.
- Se observa que toda la etapa precontractual reúne todos los requisitos de ley y están cargados correctamente en las plataformas auditadas
- Se pudo observar que en términos generales se da cumplimiento a los lineamientos ordenados por los entes de control.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

RECOMENDACIONES

- ✓ Revisar y aplicar controles para la verificación del cargue de los actos y documentos mínimos requeridos según la modalidad contractual y generar estrategias para complementar la información faltante en algunos de los procesos contractuales en las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP, así como subir correctamente los mismos.
- ✓ Verificar que los informes de actividades presentados por los contratistas estén soportados con documentación que evidencien las labores realizadas de acuerdo con los objetos contractuales.
- ✓ Respecto de las actividades del contratista publicados en el SIA OBSERVA, en los contratos que aún se encuentran activos y cuyas actividades no se encuentran completos, se recomienda que sean subsanadas estas falencias.
- ✓ Respecto de los informes de supervisión publicados en el SIA OBSERVA, en los contratos que aún se encuentran activos y cuyos informes no se encuentran completos, se recomienda que sean subsanadas estas falencias.
- ✓ Respecto de los soportes de pago, publicados en el SIA OBSERVA, de los contratos que aún se encuentran activos y cuyos soportes de pago, no se encuentren completos, y los documentos se hallen en varios archivos que imposibilitan el orden de la secuencia de los pagos, se recomienda que sean subsanadas estas falencias.
- ✓ Verificar que, al cargar la información, el vínculo para el SECOP I y II sea el correcto para poder visualizar el respectivo proceso contractual.
- ✓ El supervisor de los contratos debe revisar el contenido del proceso contractual a refrendar para evitar tantos errores de transcripción y copie y pegue.

ELABORADO POR: VICENTE ALFONSO YUNQUE COMBARIZA
Profesional de Apoyo

REVISADO Y APROBADO POR: MARY LUZ LIZARAZO TÉLLEZ
Jefe Oficina Control Interno de Gestión.